CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 10/2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Accesorios Menores Para Computadoras con ID N° 306.536.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 05 de fecha 09 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estar conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, Lic. Ana María Rodríguez, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 09 de mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente:----------

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.	19.125.000
SDA Paraguay S.A.	22.570.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
De acuerdo al acta de apertura de sobres no se ha realizado ninguna observación.----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.	SDA Paraguay S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Siguiendo la metodología establecida en el Art. 135 de la Ley 5.554 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, y la Resolución Nº 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan a los precios referenciales establecidos y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el servicio ofertado.----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
No se presentan casos para la aplicación del margen de preferencia.----------

PODER JUDICIAL — COMITE DE EVALUACION — Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas Grupo Inversor del Paraguay S.R.L., SDA Paraguay S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) capacidad financiera; (c) experiencia; (d) especificaciones técnicas.----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no se encuentran comprendidos en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-----

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que los oferentes han cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según Nota C.E. N° 10/2016 el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado a la firma SDA Paraguay S.A., copia del balance general de los años 2013 y 2014 para el análisis de la capacidad financiera, una composición detallada de la oferta en relación a los ítems 1, 3, 5 y 7 que se encuentran por encima del 20% del precio referencial, en este sentido la firma SDA Paraguay S.A. ha respondido dicha solicitud y este comité de evaluación considera de ejecución posible.--------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 20 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas Grupo Inversor del Paraguay S.R.L., SDA Paraguay S.A., constatándose el siguiente análisis.----------

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.	SDA Paraguay S.A.
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (factura) de útiles y materiales eléctricos, con instituciones públicas y/o privadas, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, remisiones y/o actas de recepción definitiva) de los años 2014 y 2015.	Cumple	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 20 del Anexo B del PBC, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas Grupo Inversor del Paraguay S.R.L., SDA Paraguay S.A., constatándose el siguiente análisis.----------

GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.		AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	10.000.000	180.848.232	190.848.232	3,07
	PASIVO CORRIENTE	0	62.209.513	62.209.513	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	0	112.209.513	112.209.513	0,48
	ACTIVO TOTAL	10.000.000	224.045.133	234.045.133	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	0	1.733.363	1.733.363	0,01
	CAPITAL	10.000.000	110.000.000	120.000.000	

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Barrazza Ramírez
Jefe de Sección Licitaciones

Lic. Oscar Alfonzo
Informática

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Jose David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

SDA PARAGUAY S.A.		AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	870.484.577	5.578.100.323	6.448.584.900	1,84
	PASIVO CORRIENTE	882.650.181	2.619.552.160	3.502.202.341	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	882.650.181	2.619.552.160	3.502.202.341	0,54
	ACTIVO TOTAL	898.552.787	5.627.007.643	6.525.560.430	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	554.198.777	636.879.714	1.191.078.491	1,49
	CAPITAL	400.000.000	400.000.000	800.000.000	

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: las especificaciones técnicas presentadas por el oferente Grupo Inversor del Paraguay S.R.L., SDA Paraguay S.A., cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.---------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a las firmas Grupo Inversor del Paraguay S.R.L., SDA Paraguay S.A., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:----------

1) **SDA PARAGUAY S.A.**, por un monto total de Gs. 16.555.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos cincuenta y cinco mil), para la provisión de los ítems 1 al 8, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

2) **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.**, por un monto total de Gs. 1.800.000 (Guaraníes un millón ochocientos mil), para la provisión del ítem 9, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

3) **REDUCIR**, los ítems 2 (de 18 reducir a 12), ítem 5 (de 10 reducir a 8), por cuestiones de disponibilidad presupuestaria.----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de mayo de 2.016.-

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Jefe de Sección

Lic. Oscar Alfonzo
Informática

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

C.P. Fidel Mino Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	SDA PARAGUAY S.A.				
				ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	43201803-004	10	CABLE PARA DISCO DURO	CUMPLE	GENERICO	CHINA	11.500	115.000
2	44103110-001	12	CABEZAL PARA IMPRESORA	CUMPLE	EPSON	CHINA	475.000	5.700.000
3	43201538-001	10	COOLER PARA PROCESADOR	CUMPLE	INTEL	USA	150.000	1.500.000
4	43201803-001	7	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO	CUMPLE	TOSHIBA	CHINA	295.000	2.065.000
5	43211601-002	8	FUENTE PARA GABINETE	CUMPLE	HP	CHINA	625.000	5.000.000
6	43201410-011	1	SWITHC KVM	CUMPLE	TREND NET	CHINA	300.000	300.000
7	43201405-001	5	TARJETA DE RED	CUMPLE	TP LINK	CHINA	75.000	375.000
8	43201503-001	5	PROCESADOR PARA COMPUTADORAS	CUMPLE	INTEL	USA	300.000	1.500.000
TOTAL								**16.555.000**

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.				
				ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
9	43201513-004	5	PLACA MADRE	CUMPLE	AS ROCK	TAIWAN	360.000	1.800.000
TOTAL								**1.800.000**

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

C.P. Fidel Núñez Serván
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro